

REQUISITOS PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR - TIPO MONUMENTAL

1. Solicitud de publicidad exterior, con carácter de declaración jurada que indique número de DNI o CE, así como número y fecha del comprobante de pago por derecho de trámite.
2. Declaración Jurada del representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos, en la que se señale que su poder se encuentra vigente, indicando el número de la partida registral y asiento en los que se encuentran inscritos sus poderes. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de copia simple de carta poder mediante la cual se le otorgue la autorización, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
3. Copia simple de la Autorización del propietario del inmueble y en caso de edificaciones sujetas al régimen de propiedad exclusiva y común, es de aplicación la Ley 27157, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
4. Diseño (dibujo) del anuncio con sus dimensiones, así como la indicación de los materiales de fabricación.
5. Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).
6. Copia simple de la Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
7. Copia simple de la Carta de responsabilidad y seguridad, por la instalación del elemento de publicidad exterior firmada por ingeniero civil o arquitecto, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
8. Proyecto técnico con planos de planta, cortes y elevaciones, marcando claramente los límites donde se pretende instalar el elemento de publicidad exterior, con propuesta de integración al conjunto arquitectónico, acotado, firmado y visado por arquitecto colegiado.
9. Planos de estructuras y detalles del elemento estructural, firmados, visados y sellados por Ingeniero Civil colegiado.
10. Planos de instalaciones eléctricas y copia simple de memoria descriptiva del anuncio, firmado y sellado por Ingeniero Electricista colegiado, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
11. Revisión y opinión técnica favorable del Delegado Ad Hoc de Estructuras e Instalaciones Eléctricas, adjuntando copia simple del recibo de pago del derecho correspondiente por revisión, ante el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.

DERECHO DE TRAMITACIÓN: S/. 131.20

*** El presente procedimiento, debe cumplir con lo establecido en la Normatividad Vigente.**